PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No. 2022-00396-00 C-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

En atención al correo electrónico que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante el 19 de octubre de 2022 solicitando el retiro de las diligencias; y como quiera que en estas no ha proferido el Despacho auto de mandamiento de pago, por lo que se contestó vía correo electrónico del día de hoy que podía retirar las mismas.

En firme este proveído, archívese las diligencias dejando las constancias de rigor en el Sistema de Consulta Jurídica Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

WILSON EADEAN IC

WILSON FARFAN JOYA JUEZ